

## AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

**Fecha de Publicación: 22 DE MAYO DE 2026**

**EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO Y CONVOCA A PARTICIPAR A PERSONAS NATURALES O JURIDICAS EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. SAMC No. 001 DE 2026**

**OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL INVENTARIO FÍSICO, DIGITAL, AVALÚO, VALORIZACIÓN, ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN EL SISTEMA CONTABLE, PLAQUETEO, MEDICIÓN POSTERIOR Y DETERIORO DE LOS BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ.**

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.**

**FECHA APROXIMADA DE APERTURA: 4 JUNIO DE 2026**

**FECHA APROXIMADA DE CIERRE: 22 JUNIO DE 2026**

La modalidad de selección que corresponde al presente proceso de contratación es selección abreviada de mínima cuantía, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato que se va a celebrar, y conforme a lo expresado en el numeral 2 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el numeral 2 en virtud del artículo 88 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), en los procesos de selección la oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos. Así mismo, los pliegos están soportados por el estudio de conveniencia y oportunidad contenido en el documento sobre el estudio técnico.

**REQUISITOS GENERALES PARA PARTICIPAR:** Pueden participar aquellas personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio con anterioridad a la apertura de la selección abreviada de menor cuantía, además pueden participar Consorcios o Uniones Temporales que cumplan los requisitos del pliego de condiciones publicados en [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

**VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: CIENTO QUINCE MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$115.507.350)** incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a las que haya lugar tanto directos

como indirectos en los que deba incurrir el contratista.

**LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS:** De conformidad con lo señalado por los artículos 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso se publicará en la página del SECOP II: [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) junto con el acto administrativo de apertura del proceso de selección, los estudios previos y demás documentos del proceso, por lo tanto, la propuesta se deberá publicar a través de la página SECOP II.

**ESPECIFICACIONES TECNICAS:** Las establecidas en el Anexo No. 7 que hace parte del Proyecto de Pliego de Condiciones.

**PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El plazo del contrato será de **tres (3) meses**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

**FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: 22 JUNIO DE 2026**

**FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:** Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito, con los formatos contenidos en los Anexos, en la fecha establecida en el Cronograma y acompañadas de los documentos solicitados en esta sección, así como de la garantía de seriedad de la Oferta.

Las Ofertas estarán vigentes por el término de noventa (90) días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma.

Los Proponentes deben presentar la Oferta y los anexos en los formatos indicados (contenidos en los anexos, en formatos PDF que permita reconocimiento de texto y Excel)

El Instituto estudiará las propuestas en los términos en que fuere redactada, por tanto, la misma debe ser presentada en términos claros precisos y concretos, de forma tal que no se preste a interpretaciones equivocadas o erróneas en el momento de su estudio.

En la fecha y hora indicada, se declarará cerrada la etapa de recepción de propuestas de la presente selección abreviada de menor cuantía, por medio de la plataforma transaccional SECOP II.

Cuando haya una indisponibilidad del SECOP II, confirmada por Colombia Compra Eficiente mediante certificado de indisponibilidad, la entidad estatal puede recibir ofertas en los términos y condiciones establecidos en el "Protocolo para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II" o en el documento que Colombia Compra Eficiente determine para ello. [Puede consultarlo en el siguiente enlace: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii>].

## ACUERDO COMERCIALES APLICABLES

El numeral 8 del artículo 2.1.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, reglamenta que el estudio previo debe contener la indicación de si el proceso de contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial vigente para el Estado Colombiano.

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata la sección.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación CCE-EICP-MA-07 V.02 de fecha 08/11/2024 de Colombia Compra Eficiente, revisando las reglas en orden consecutivo y la obligatoriedad en la aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del Nivel Municipal, se evidencia taxativamente para el caso del Instituto la aplicación de los siguientes acuerdos comerciales:

Acuerdo Comercial		Vigente?	Entidad Estatal Cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
			Si /No	Si /No	Si /No	Si /No
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	SI	NO	NO	NO
	MÉXICO	SI	NO	NO	NO	NO
	PERÚ	SI	SI	NO	NO	NO
CANADÁ		SI	NO	NO	NO	NO
CHILE		SI	SI	NO	NO	NO
COREA		SI	NO	NO	NO	NO
COSTA RICA		SI	SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	NO	NO	NO	NO
ESTADOS AELC		SI	SI	NO	NO	NO
MÉXICO		SI	NO	NO	NO	NO
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	NO	NO	NO	NO
	GUATEMALA	SI	SI	SI	NO	SI
	HONDURAS	SI	NO	NO	NO	NO
UNIÓN EUROPEA		SI	NO	NO	NO	NO
ISRAEL		SI	NO	NO	NO	NO
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE		SI	SI	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA		SI	SI	SI	NO	SI

**LIMITACIÓN A MIPYMES:** De acuerdo con lo previsto por los 2.2.1.2.4.2.2. Y 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015, el presente Proceso de Contratación es inferior a ciento veinticinco mil dólares

de los Estados Unidos de América (USD125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, por lo que se hace convocatoria a que las MiPymes Nacionales, Departamentales o Locales presenten solicitudes para limitar la participación.

### CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

<b>SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-01-2026</b>		
<b>ETAPA</b>	<b>FECHA Y HORA</b>	<b>LUGAR</b>
Publicación Aviso de Convocatoria	22 de mayo de 2026 a las 5:00 P.M.	A través de la plataforma: SECOP II
Publicación Estudios Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones	22 de mayo de 2026 a las 5:00 P.M.	A través de la plataforma: SECOP II
Visita técnica instalaciones Instituto	27 de mayo de 2026 a las 10:00 A.M.	Presencial Instituto
Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	29 de mayo de 2026 hora 5:00 P.M.	A través de la plataforma: SECOP II
Plazo para limitación a MiPymes	3 de junio de 2026 hora 10:00 A.M.	A través de la plataforma: SECOP II
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	2 de junio de 2026 hora 5:00 P.M.	A través de la plataforma: SECOP II
Resolución de Apertura	4 de junio de 2026 hora 11:00 A.M.	A través de la plataforma: SECOP II
Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	4 de junio de 2026 hora 11:00 A.M.	A través de la plataforma: SECOP II
Manifestaciones de Interés en participar	10 de junio de 2026 hora 2:00 P.M.	A través de la plataforma: SECOP II
Audiencia de sorteo	11 de junio de 2026 hora 3:00 P.M.	Virtual a través de enlace previamente publicado
Publicación de la lista de precalificados	12 de junio de 2026 hora 3:00 P.M.	A través de la plataforma: SECOP II
Plazo para hacer observaciones al pliego definitivo	12 de junio de 2026 de 2026 hora 11:00 A.M.	A través de la plataforma: SECOP II
Respuesta observaciones pliegos definitivos y adendas	17 de junio de 2026 hora 5:00 P.M.	A través de la plataforma: SECOP II



Adendas	18 de junio de 2026 hora 5:00 P.M.	
Cierre del término para Presentación de Propuestas	22 de junio de 2026 hora 9:00 A.M.	A través de la plataforma: SECOP II
Apertura de Ofertas	22 de junio de 2026 hora 9:01 A.M.	A través de la plataforma: SECOP II
Informe de Presentación de Ofertas	22 de junio de 2026 hora 9:02 A.M.	A través de la plataforma: SECOP II
Publicación del informe de evaluación	24 de junio de 2026 hora 4:00 P.M.	A través de la plataforma: SECOP II
Presentación Observaciones de los	2 de julio de 2026 hora 4:00 P.M.	A través de la plataforma: SECOP II
Respuesta a las observaciones al informe de evaluación y publicación del informe final de evaluación	6 de julio de 2026 hora 5:00 P.M.	A través de la plataforma: SECOP II
Adjudicación del proceso y/o declaratoria de desierta	7 de julio de 2026 hora 12:00 A.M.	A través de la plataforma: SECOP II
Suscripción, perfeccionamiento del contrato	7 de julio de 2026 hora 4:00 P.M.	A través de la plataforma: SECOP II
Entrega de garantías	9 de julio de 2026 a las 11: AM	A través de la plataforma: SECOP II
Aprobación de garantías	9 de julio de 2026 a las 12:00 PM	A través de la plataforma: SECOP II

Las fechas indicadas podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en el presente proyecto de pliego para la prórroga de los plazos, todo lo cual deberá ser tenido en cuenta por los OFERENTES